

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 90 /18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 27 de diciembre de 2018.

---**VISTO:**-----

---Que se han establecidos las licencias a parte del personal y la feria judicial.-----

-----**CONSIDERANDO:**-----

-----Que es una época del año donde, se ve aliviada la carga laboral que en forma habitual realiza el organismo, razones por las cuales se otorgan dichas licencias a los fines de no desatender el normal funcionamiento del mismo.-----

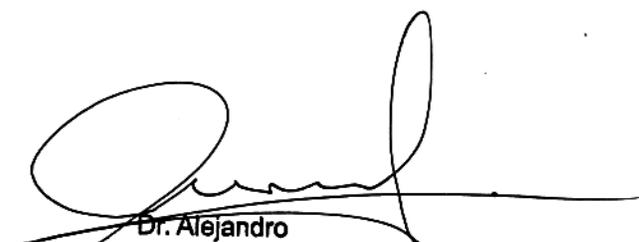
-----Que por las mismas razones resulta conveniente reducir el horario durante el mes de enero del 2019, el horario de atención al público será de 09.00 a 13.00 hs. .-----

----- Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

---**RESUELVE**-----

--- 1º) Reducir el horario de atención al público durante el mes de enero de 2019 de 09.00 a 13.00 hs. -----

---2º) Regístrese y notifíquese.-----



Dr. Alejandro  
Varas  
Secretario



Dr. MARTÍN MONTENEGRO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA